

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4917 *ORDEN de 25 de febrero de 1999 por la que se anuncia convocatoria pública (5/99) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid), en el anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes, dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 25 de febrero de 1999.—P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998; «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

ANEXO I

| Plaza | Denominación del puesto | Número de puestos | Nivel | Complemento específico | Localidad | Grupo | Méritos y valores | Observaciones |
|-------|--|-------------------|-------|------------------------|-----------|-------|--|--|
| | Subsecretaría de Economía y Hacienda | | | | | | | |
| | <i>Servicio Jurídico</i> | | | | | | | |
| 1 | Abogado del Estado Área OO.AA. | 1 | 29 | 3.066.744 | Madrid. | A | | Adscripción a Cuerpo de Abogados del Estado. |
| 2 | Abogado del Estado adjunto al Jefe de Área Pres. G. .. | 1 | 29 | 3.066.744 | Madrid. | A | | Adscripción a Cuerpo de Abogados del Estado. |
| | Secretaría de Estado de Hacienda | | | | | | | |
| | DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE HACIENDAS TERRITORIALES | | | | | | | |
| | <i>Unidad de Apoyo</i> | | | | | | | |
| 3 | Secretario de Director general | 1 | 16 | 569.268 | Madrid. | CD | Conocimiento en tratamiento de textos. Experiencia en puesto similar. | |

| Plaza | Denominación del puesto | Número de puestos | Nivel | Complemento específico | Localidad | Grupo | Méritos y valores | Observaciones |
|-------|---|-------------------|-------|------------------------|--------------------|-------|--|--|
| | Tribunal Económico Administrativo Central | | | | | | | |
| | <i>Presidencia</i> | | | | | | | |
| 4 | Ponente Decano | 1 | 29 | 2.519.088 | Madrid. | A | Experiencia en preparación de propuestas de resolución de reclamaciones económico-administrativas. | |
| 5 | Ponente Adjunto | 1 | 28 | 2.434.872 | Madrid. | A | Pertenecer al Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado o Superior de Interventores y Auditores del Estado. | |
| | <i>Secretaría General</i> | | | | | | | |
| 6 | Lerado del Estado Adjunto .. | 1 | 29 | 3.024.624 | Madrid. | A | | Adscripción a Cuerpo de Abogados del Estado. |
| | Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pymes | | | | | | | |
| | DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN ILLES BALEARS | | | | | | | |
| | <i>Dirección Territorial de Comercio de Illes Balears</i> | | | | | | | |
| 7 | Director territorial | 1 | 28 | 2.013.588 | Palma de Mallorca. | A | Experiencia y conocimiento de gestión en temas de comercio exterior y funcionamiento de la Red Exterior y Periférica de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, así como capacidad de dirección y gestión. Dominio de dos idiomas (inglés y otro). | |

| Plaza | Denominación del puesto | Número de puestos | Nivel | Complemento específico | Localidad | Grupo | Méritos y valores | Observaciones |
|-------|--|-------------------|-------|------------------------|-----------|-------|--|---|
| 8 | <p>Secretaría de Estado de Economía</p> <p>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA</p> <p><i>Del. Prov. INE Lleida</i></p> <p>Delegado provincial</p> | 1 | 28 | 1.718.736 | Lleida. | A | <p>Organización de las propuestas de trabajo, control del grado de ejecución de las mismas y las relacionadas con la recogida de datos, establecimiento de planes de inspección de censos y encuestas.</p> <p>Dirigir la gestión de recursos humanos, selección de personal a contratar, así como la gestión económico-financiera y administrativa, gestión y mantenimiento del censo electoral.</p> <p>Preparación específica en estadística.</p> | |
| 9 | <p>Delegación Especial de Economía y Hacienda en Madrid</p> <p><i>Intervención General</i></p> <p>Interventor Auditor regional .</p> | 1 | 28 | 4.239.840 | Madrid. | A | | Puesto adscrito al Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado. |

ANEXO II

DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------------------|------------|---------------------------------|-----------|
| Primer Apellido: | | Segundo Apellido: | | Nombre: | |
| D.N.I.: | Fecha de Nacimiento: | Cuerpo o Escala a que pertenece: | | Número de Registro de Personal: | |
| Domicilio (calle y número): | | | Provincia: | Localidad: | Teléfono: |

DESTINO ACTUAL

| | | | | | |
|-------------------------------------|--|-------------------|---------------|-------------------|--------------------|
| Ministerio: | | Dependencia: | | Localidad: | |
| Denominación del puesto de trabajo: | | Nivel C. Destino: | C. específico | Grado consolidado | Fecha de posesión: |
| | | | | | |

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

| ORDEN PREF. | PUESTO DE TRABAJO | NIVEL | CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA. | LOCALIDAD |
|----------------|-------------------|-------|--------------------------------|-----------|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 1.99....
(Lugar, fecha y firma)

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.- SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-
Paseo de la Castellana, 162 - Planta 14 -
28071 MADRID.-